

Citación para la defensa del TFM

La evaluación del TFM se regula por el art. 8 del reglamento específico del centro ([enlace al documento](#)):

"1. La calificación final del TFM será competencia exclusiva de la comisión evaluadora. Esta corresponderá con la media aritmética de las notas atribuidas al trabajo por los miembros de la Comisión Evaluadora".

Datos de la comisión

MÁSTER	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA
COMISIÓN NÚMERO	13
FECHA	8 de julio de 2026
SEDE	aula A.1.4.

Estudiantes convocados/as

Añadir filas si procede.

ORDEN	ESTUDIANTE	HORA APROXIMADA
1º	MARIO OLOZABAL COSTA	11 A.M.
2º		
3º		
4º		
5º		

FECHA Y FIRMA DEL/LA PRESIDENTE/A